



RESOLUCION - R - N° 628 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 DIC 1995

Expte. N° 14.185/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos ciento sesenta (\$ 160,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados para solventar gastos de estadía de la Srta. Rosalía Aguirre Barey y del Sr. Normando Astún, alumnos de 5to. Año de la carrera de Ingeniería Química, con motivo de su participación del Curso de Productos Lácteos, realizado en la Universidad Nacional de Luján del 23 al 27 de Octubre del corriente año;

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado por la suma de pesos ciento sesenta (\$ 160,00), correspondientes a gastos de estadía de la Srta. Rosalía Aguirre Barey y del Sr. Normando Astún, alumnos de 5to. Año de la carrera de Ingeniería Química, con motivo de su participación del Curso de Productos Lácteos, realizado en la Universidad Nacional de Luján del 23 al 27 de Octubre del corriente año

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 3.9.9. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C P N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA

Ing. RAUL P. BELLOMO
VICE-RECTOR
A70. RECTORADO